



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación Jurado Concursos Nodocentes Cerrados Internos: EX-2022-00166042-UNC-ME#FCQ – Cargo 3667/
5B Área Centralizada de Actividades Prácticas.

VISTO

Lo establecido en la Ordenanza 7/12 del H. Consejo Superior de la UNC y el Acta Paritaria Local N° 15 de fecha 18 de octubre de 2012,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha iniciado el proceso para efectuar el llamado a concurso Cerrado Interno (por aplicación de Actas Paritarias 13 y 40) para cubrir un cargo Categoría 3667 correspondiente al Agrupamiento Técnico, para cumplir funciones en el Área Centralizada de Actividades de la Facultad;

Que se han definido los miembros del jurado de concurso conforme lo establecido en el Art. 16° de la Ord. 7/12;

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. "Gral. San Martín" ha designado a la señora Ana FERRER - legajo 36892 como veedor gremial del concurso.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Designar el Jurado del concurso Cerrado Interno (por aplicación de Actas Paritarias 13 y 40) para cubrir un cargo Categoría 3667 correspondiente al Agrupamiento Técnico, para cumplir funciones en el Área Centralizada de Actividades Prácticas, de la Facultad, el que quedará conformado de acuerdo a lo previsto en el Art. 16 de la Ordenanza 7/12 del HCS, de la siguiente manera:

En representación de la autoridad de la dependencia:

Titular: Marisa PAZ CASTILLO, Leg. 27976

Suplente: Fernanda Gabriela CAMPESTRIN, Leg. 44998

En representación del personal de esta Facultad:

Titular: Daniela Gisel DUARTE, Leg. 50950

Suplente: Cintia Camila LAZO, Leg. 52474

Integrante por la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de nivel particular:

Titular: Oscar Eduardo SIMONE, Leg 30043 - FO

Suplente: Josefa VIRZI, Leg. 28426 FCM - hnc

Veedor Gremial: Ana Cecilia FERRER - legajo 36892

Artículo 2º: Convocar al Jurado para su constitución y al veedor gremial para el día **jueves 22 de setiembre de 2022 a las 10 horas** a fin de elaborar el cronograma y el temario general y particular propuesto para ser incluido en el llamado a concurso. La reunión se desarrollará en dependencias del Decanato de la Facultad.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

PGM/adf